



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

05 SET. 2005

RES. H. N° 1005-05

EXPTE.N° 4.320/03.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Adriana B. Muñoz, LU.N° 702.906, en la que solicita autorización para realizar cambio en el tema de Tesis y prórroga para la presentación de la misma, que fuera aprobada por Res. H.N° 978-03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Susana Gareca;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 444/05, aconseja autorizar el cambio de tema de tesis el que se denominará "Las representaciones de los docentes de E.G.B. sobre los problemas de disciplina de los alumnos. Estudio de caso" y otorgar prórroga por 6 (seis) meses para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 5 de agosto de 2005;

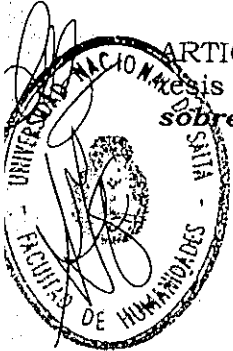
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 30-08-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1985, Adriana Bersabet Muñoz, LU.N° 702.906, prórroga por 6 (seis) meses para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, a partir del 5 de agosto de 2005.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna mencionada el cambio de tema de tesis el que se denominará "Las representaciones de los docentes de E.G.B. sobre los problemas de disciplina de los alumnos. Estudio de caso"





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1005-05

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

394-05

SUSANA RIOS FERRAGUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



LIC. E. CATALINA SURMASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA

